ACTA MODIFICATORIA
CONTRATO No. SH-CPS-100-2026 DE 2026
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATISTA:	SISTEMAS ARIES SAS
NIT	800.210.193-6
REP. LEGAL	LINA MARIA ROMAN CASTAÑO
CC	43.548.405
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA ARIES NET EN LOS DIFERENTES MODULOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EN EL MUNICIPIO DE BURITICA.
VALOR ACTUAL:	($ 40.596.177) CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/L
VALOR ADICIONAR:	($21.420.000) VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L.V.
VALOR DESPUÉS DE ADICIÓN	($62.016.177) SESENTA Y DOS MILLONES DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M.L.V.
PLAZO:	ONCE (11) MESES
SUPERVISOR:	JAIRO ALONSO BEDOYA ECHEVERRI – SECRETARIO DE HACIENDA

Entre nosotros, los suscritos de una parte **JAIRO ALONSO BEDOYA ECHEVERRI** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.030.215 de La Ceja, Antioquia, actuando en nombre del Municipio de Buriticá en calidad de **SECRETARIO DE HACIENDA** nombrado bajo el Decreto Municipal **096** del **06 de noviembre de 2025**, "Por medio del cual se delega la facultad para contratar y demás actividades relacionadas, así como la ordenación del gasto en el Municipio De Buriticá por la vigencia fiscal 2024-2027", en su artículo primero decreta "Delegar en las Secretarías de Despacho, los cuales, son cargos del nivel directivo, la competencia y funciones para ordenar el gasto y pagos, celebrar contratos y convenios (…)", y por lo tanto para suscribir el presente documento, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte **SISTEMAS ARIES S.A.S,** identificada con Nit. **800.210.193-6** y representada legalmente por **LINA MARIA ROMAN CASTAÑO** identificada con la Cédula de Ciudadanía **43.548.405** de **Medellín, Antioquia** y quien para los efectos siguientes se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente ACTA MODIFICATORIA al contrato de Prestación de Servicios SH-CPS-100-2026, el cual se suscribió mediante contratación directa, de conformidad con el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y cuyo objeto es ***PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA ARIES NET EN LOS DIFERENTES MODULOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EN EL MUNICIPIO DE BURITICA.*** **.** lo anterior, ya que, mediante informe de supervisión No. 1 del 16 de febrero de 2026 el Secretario de Hacienda, solicita y recomienda modificar el contrato de la referencia, en los siguiente aspectos:

Solicitud de MODIFICACIÓN al contrato por las siguientes razones:

"(…)

La implementación de un módulo de cobros coactivos dentro del sistema institucional se hace necesaria con el propósito de optimizar, controlar y automatizar los procesos relacionados con la gestión de cartera en etapa de cobro coactivo. Actualmente, la administración de estos procesos se realiza de manera manual o mediante herramientas que no están plenamente integradas al sistema principal, lo cual genera limitaciones en el seguimiento oportuno de los expedientes, mayor riesgo de errores en la gestión de la información y

dificultades para garantizar la trazabilidad de las actuaciones administrativas, contar con un módulo especializado permitirá centralizar la información de los procesos de cobro, facilitar la generación de actos administrativos, gestionar términos procesales, realizar seguimiento a las etapas del proceso coactivo y mantener un registro histórico organizado de cada expediente. Asimismo, contribuirá a mejorar la eficiencia operativa del área encargada, reduciendo tiempos de gestión y fortaleciendo los mecanismos de control y transparencia

(…)"

Conforme lo anterior se solicitó lo siguiente:

Objeto Del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORIA, SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE LA PLATAFORMA ARIES NET EN LOS DIFERENTES MODULOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EN EL MUNICIPIO DE BURITICA			
Valor inicial del contrato:	$ 40.596.177			
Valor adición:	$ 21.420.000			
Valor final del contrato	$ 62.016.177			
Supervisor:	JAIRO ALONSO BEDOYA ECHEVERRI			
Plazo inicial del Contrato:	Meses	11	Días	

ADICIONAR el contrato en ($21.420.000) VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L.V.

Previa la anterior solicitud por parte del supervisor del contrato, se puse a disposición del contratista la opción de adicionar el contrato el valor anteriormente acodado el cual mediante correo electrónico con fecha del 04 de marzo de 2026 ACEPTÓ la adición correspondiente.

Analizando lo anterior, se sugirió I) ADICIONAR el contrato en ($21.420.000) VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L.V.

Por lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta que la presente modificación no implica modificación del valor del contrato, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: ADICIONAR el contrato SH-CPS-100-2026 e la suma de $21.420.000) VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L.V. amparado en el CDP 248 del 9 de marzo de 2026 que ampara el rubro 2.1.2.02.02.008 denominado "Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción".

*Entre nosotros, a saber de una parte **SINDY JOHANA TUBERQUIA HIGUITA** identificada con la*

SEGUNDO: Modificar la "CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:" la cual quedará de la siguiente forma:

CLAUSULA CUARTA*: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** *el valor del contrato es la suma de* ***($62.016.177) SESENTA Y DOS MILLONES DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M.L.V. *amparado en el* ***CDP No. 00160*** *del 23 de enero de 2026 y CDP No. 248 del 09 de marzo de 2026 que ampara el rubro 2.1.2.02.02.008 denominado "Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción". Se pagará mediante pagos parciales, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado y el pago de seguridad social (salud, pensión y ARL).*

TERCERO: Las demás cláusulas del contrato SH-CPS-100-2026, continúan vigentes y no se modifican con el presente documento.

PUBLÌQUESE Y CÚMPLASE

Aprobó:	***Original Firmado*** **JAIRO ALONSO BEDOYA ECHEVERRI** Secretario de Hacienda.
Aprobó:	***Original Firmado*** **LINA MARIA ROMAN CASTAÑO** Contratista Rep. Legal Sistemas Aries S.A.S.
Proyectó:	 **Juan Pablo Arenas Agudelo.** Abogado contratista